



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS. CARRERAS INFANTILES 2026.

[Última actualización: 20 de octubre de 2025]

1. INTRODUCCION

La presentes condiciones de participación describen las especificaciones sobre las cuales se desarrollará el evento denominado Carreras Infantiles Meridiano 2026 compuesto por varias distancias: 200m., 800m. y 1600m.

Cualquier incidencia no recogida en las mismas, será resuelta por el Jurado del Evento, compuesto por un Director de Carrera, un Miembro de la Organización y un Representante del Ayuntamiento de La Frontera.

Estas condiciones pueden ser corregidas o modificadas en cualquier momento por parte de la Organización con la debida comunicación a los participantes y periodos de reclamación y resolución de incidencias, quedando siempre registrada en las mismas la fecha de modificación.

El hecho de realizar la inscripción en cualquiera de las modalidades del evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido de las presentes condiciones.

2. LA CARRERA

El evento está organizado por el Ayuntamiento de La Frontera con la colaboración de diferentes entidades, empresas y personas voluntarias. La fecha de realización será el 6 de febrero de 2025 con salida y llegada en el Municipio de Frontera.

La participación será abierta a participantes federados y no federados. Se garantiza la cobertura de seguro durante la prueba para todos los participantes.

La organización se reserva el derecho de modificar el contenido de las presentes condiciones de participación siempre que la seguridad de la prueba y la integridad de los participantes y los organizadores así lo aconseje. Cualquier duda suscitada por la interpretación de las presentes especificaciones puede ser solventada contactando con la organización a través de los canales especificados en www.maratondelmeridiano.com.

La hora de salida será a la 17.20 la primera distancia.

3. PARTICIPANTE

La comunicación de la organización con la persona inscrita se realizará a través de los canales de contacto facilitados en el formulario de inscripción. La Organización asumirá que este proceso de comunicación está siendo tutelado por un mayor de edad y que la información transmitida a través de estos canales está siendo correctamente asimilada por el menor.

Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de dorsales mediante DNI o Pasaporte y deberá presentar la correspondiente autorización de menores firmada por el padre, madre o tutor legal (en adelante Persona Autorizante) quien conocerá todas las condiciones del presente reglamento.

La persona autorizante dará conformidad a que el participante cumple con todas las condiciones recogidas en el presente reglamento y confirmará que el estado de salud del menor le permite completar el recorrido propuesto.

La organización no está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud, condición física o entrenamiento. La participación en el Evento será de entera y exclusiva responsabilidad de la persona autorizante.

La persona inscrita estará cubierta por una póliza de seguro concertada por la Organización. El seguro no cubrirá patologías o lesiones latentes, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes o de las Normas y Reglamentos, etc. ni los accidentes que se puedan producir durante los traslados a y desde el lugar en el que se celebrará la carrera. La Persona Autorizante podrá obtener una copia de los términos y condiciones de la referida póliza de seguros solicitándosela a la organización a través de correo electrónico.

La Organización, cualquier empresa, colectivo y/o persona que preste algún servicio para el evento, o que de alguna manera colaboren en el Evento, no serán responsables frente a la persona inscrita por cualquier tipo de pérdida, daño, coste o reclamación, ya sea directo, indirecto o que pueda resultar de la participación en el Evento, el traslado a y desde el Evento o cualquier propiedad personal que la persona inscrita lleve o use en el Evento.

Durante el Evento, la persona inscrita podrá recibir atención médica y asesoramiento por parte del personal médico designado por la Organización para el Evento y, en su caso, la Organización asegurará su transporte a un hospital y la asistencia en el mismo. La persona inscrita a través de la Persona Autorizante tiene derecho a rechazar la atención médica y el asesoramiento del personal médico del Evento.

Si el personal médico del Evento considera e informa motivadamente a la



mental) pueden ser informatizados únicamente por el personal médico del Evento para darle asistencia médica en el Evento; dicho proceso solamente será llevado a cabo por el personal médico con sujeción al deber de secreto profesional junto con el resto de garantías previstas en la legislación aplicable.

En el momento de formalizar la inscripción, la persona inscrita declara aceptar la correspondiente Declaración Responsable que estará disponible en la web de inscripciones de la carrera

4. EL RECORRIDO

El recorrido estará debidamente delimitado en su totalidad con elementos claramente visibles dispuestos por la organización especialmente para la prueba. Existirá un avituallamiento al finalizar las carreras

5. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

5.1. INSCRIPCIONES

Cada participante se podrá inscribir a través de una persona autorizante en una de las tres distancias propuestas para las Carreras Infantiles de Maratón del Meridiano.

El plazo de inscripción será desde el 22 de Octubre de 2025 a las 19:00 horas (hora de Canarias) hasta el 16 de enero de 2026 a las 20:00 horas (hora de Canarias). No se admitirá ninguna inscripción realizada fuera de este plazo. La inscripción se hará on-line rellenando todos los campos del formulario disponible en www.maratondelmeridiano.com.

El coste de inscripción será gratuito. Cada participante realizará su inscripción de forma **INDIVIDUAL**, en el correspondiente formulario. Se establece un límite de plazas de 200 participantes:

La inscripción da derecho a:

- Participar en alguna de las cuatro distancias.
- Circuito correctamente balizado.
- Cobertura del seguro de la prueba.
- Camiseta conmemorativa.
- Medalla finisher.
- Avituallamiento sólido y líquido durante la prueba.
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad.



persona autorizante consiente la grabación y divulgación de imágenes que tome el personal que la organización destine a cubrir el evento. Así mismo consiente que la organización de la prueba trate de modo automático los datos personales con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales así como el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016. Igualmente, el participante cede el derecho a la organización de la prueba de reproducir su imagen, su nombre y apellidos y su categoría.

La Organización declara que los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas de acuerdo con el párrafo anterior serán almacenados en ficheros automatizados conservados por el Ayuntamiento de La Frontera. Contractualmente se permitirá el acceso a los ficheros a las empresas que tendrán encomendadas tareas derivadas del proceso de inscripción alevanto y de la secretaría Técnica. A través de la Persona Autorizante. El participante podrá obtener copia del registro de sus datos personales, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, portabilidad, y limitación del tratamiento de los mismos, mandando comunicación escrita al Ayuntamiento de La Frontera C/. La Corredera, 10. La Frontera, 38911.

La organización solamente recabará datos personales a través del consentimiento expreso de la persona inscrita a través de la Persona Autorizante que vendrá determinado por una acción voluntaria y consciente de la misma durante el proceso de registro en el correspondiente formulario de inscripción.

El fin del procesamiento de datos personales es gestionar su participación en el Evento y/o en futuros eventos organizados o participados por Ayuntamiento de La Frontera. La Organización se compromete a procesar los datos personales de un modo totalmente confidencial, usándolos solamente con los fines indicados. La Organización aplicará las medidas técnicas y de seguridad organizacional necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales de las personas inscritas y evitará su modificación, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado a los mismos, bien por acciones humanas o por el entorno físico o natural.

5.3. CATEGORÍAS

Las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	EDAD	DISTANCIA
Prebenjamín	Hasta 5 años	200 metros
Minibenjamín	6-7 años	800 metros
Benjamín	8-9 años	800 metros
Alevín	10-11 años	800 metros
Infantil	12-13 años	1600 metros



MARATÓN
DEL
VALLE

MERIDIAN



2026



Para establecer las categorías se tomará como referencia la edad del participante el día de la prueba